



**Federación de Surf
de Costa Rica**

LICITACIÓN REDUCIDA N.O FSC – FSC2025 – 04 – 001

COMPRA DE TIQUETES AÉREOS

11 de agosto del 2025

La **Federación de Surf de Costa Rica** recibirá ofertas vía correo electrónico para esta compra hasta las 06:00 p.m. del 21 de agosto del 2025.

1. CONDICIONES GENERALES

Objeto:

La Junta Directiva de la Federación de Surf de Costa Rica requiere la compra mediante licitación reducida de baja cuantía de 08 tiquetes aéreos con destino a El Salvador en las fechas del 01 al 15 de setiembre de 2025 contemplando también el pago de equipaje deportivo (boardbag con tablas de surf).

Justificación:

Participar en el Campeonato Mundial de Surf en la categoría Open Shortboard durante el mes de septiembre, con una delegación conformada por 6 atletas (3 hombres y 3 mujeres), con el objetivo deportivo de ubicar a 2 atletas (1 hombre y 1 mujer) dentro del Top 20, 2 atletas dentro del Top 30 y 2 atletas dentro del Top 40 del ranking mundial. La delegación estará acompañada por un entrenador y un asistente técnico, quienes serán responsables de atender, coordinar y velar por el bienestar integral de los atletas durante el evento. Para la adecuada participación en esta competencia internacional, se requiere cubrir los gastos de inscripción, alimentación, hospedaje, pólizas de seguro de viaje, transporte de tablas de surf y compra de boletos aéreos.



**Federación de Surf
de Costa Rica**

Presupuesto disponible:

Se acredita la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación por un monto de ₡1.200.000 para compra de tiquetes aéreos y ₡1.000.000 transporte de tablas.

2. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Aclaraciones al pliego:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones **dentro del primer día hábil del plazo para recibir ofertas**, mismo plazo que tendrá la Federación para resolver. Se recibirán únicamente mediante correo electrónico y las respuestas serán comunicadas por el mismo medio de difusión a todos los potenciales proveedores invitados.

Modificaciones al pliego:

La Federación podrá modificar el pliego de condiciones mediante adenda. Si la modificación implica alteración sustancial del objeto del contrato, se prorrogará el plazo para la recepción de ofertas en **un día hábil**. En caso de que la modificación no sea sustancial, se entiende como la modificación que no cambia el objeto del negocio ni constituye una variación fundamental en la concepción original de éste se comunicará mediante correo electrónico, previo al vencimiento del plazo para recibir ofertas.

3. SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS

Subsanaciones de las ofertas:

Los oferentes podrán subsanar errores u omisiones en sus ofertas dentro del plazo de **un día hábil** posterior al requerimiento emitido por la Federación.

4. FASE RECURSIVA

Trámite	Plazo
Al pliego de condiciones	1 día hábil partir de su notificación
Al acto final de adjudicación	1 día hábil a partir de su notificación

5. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

Requisitos mínimos:

- Presentación de la oferta dentro del plazo estipulado.
- Documentación completa, legible y debidamente firmada.
- Itinerario:
(indicar itinerario)

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Medio de presentación: únicamente mediante correo electrónico:
info@fedesurfcrr.com.

Las ofertas deben ser enviadas debidamente escaneadas al correo electrónico señalado; deben venir debidamente rotuladas con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso.

Plazo de presentación: máximo 1 día hábil a partir de su publicación.

Documentación requerida: **firmada por el oferente o representante legal, en caso contrario no se aceptará la oferta.** Adjuntar la información solicitada en los puntos 5, 8 y 10.

7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS



**Federación de Surf
de Costa Rica**

Criterios de evaluación:

Criterio	Puntaje
Precio de la oferta 100 puntos	
Oferta con menor precio	100 puntos
Nota: las demás ofertas recibirán un puntaje proporcional según la fórmula: $P = (\text{Precio menor} / \text{Precio ofertado}) \times 100$	

En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate el puntaje mayor en los criterios de evaluación de manera independiente y de acuerdo con el siguiente orden:

- Conveniencia en itinerarios.

8. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener una vigencia de máximo dos días hábiles posteriores al cierre del concurso.

9. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La Federación contará con un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir de la recepción de las ofertas, para emitir el acto final de adjudicación.

10. DECLARACIONES JURADAS

El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.



**Federación de Surf
de Costa Rica**

El oferente deberá estar al día o con un arreglo de pago vigente con la CCSS. Asimismo, deberá encontrarse en la condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda y con la debida actividad económica para su profesión.

- Declaración de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhibido para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

Nota: Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta, el oferente puede completar el formulario de declaraciones juradas que se adjunta en el Anexo 2 y Anexo 3 con la debida firma del oferente para la participación en el concurso.

11. LEGITIMACIÓN DEL OFERENTE

La persona física o jurídica debera presentar la siguiente documentación:

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número de cédula de la persona física o cédula jurídica.
- Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser sociedad mercantil, se debe adjuntar fotocopia de la personería jurídica.
- Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.

12. PRECIO DE LA OFERTA

El precio debe expresarse en colones costarricenses, incluir el IVA y cualquier otro gasto asociado. No se aceptarán ofertas con precios variables ni condicionados.



**Federación de Surf
de Costa Rica**

13. FORMA DE PAGO

El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente debe indicar en su oferta el número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN, así como el nombre del banco al cual pertenece dicha cuenta, o bien por cheque a nombre del emisor de la factura. Cabe la posibilidad de efectuar los pagos en efectivo, o la combinación de todas las anteriores modalidades de pago.

La transferencia o cheque se realizará contra entrega de un informe de labores al finalizar cada mes y presentación de la factura electrónica respectiva debidamente timbrada o dispensada por Tributación Directa



**Federación de Surf
de Costa Rica**

14. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los itinerarios será de un máximo un día hábil, el cual se contará a partir del momento en que se reciba la orden de compra por parte de Federación de Surf de Costa Rica, ya sea en forma personal, vía fax o correo electrónico.

Si el oferente no indica el plazo de entrega se considerará entrega inmediata (1 día), cuando el oferente no indique la naturaleza de los días se entenderán naturales.

15. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas se detallan en el **anexo 1**.

16. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La formalización de la contratación se llevará a cabo una vez emitida la orden de compra.

OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna de la información requerida en este pliego de condiciones ha sido entregada en otro concurso y se encuentra vigente, no será



**Federación de Surf
de Costa Rica**

necesario entregarla nuevamente. Sin embargo, deberá indicar el número de trámite en el cual se puede localizar la información.

- Se debe totalizar el monto de la oferta por todas las líneas del monto total.
- Cualquier consulta puede ser enviada mediante el correo info@fedesurfcrr.com rotulada con el número de concurso.

Asistente Administrativa-Federación de Surf de Costa Rica.



**Federación de Surf
de Costa Rica**

ANEXO 1

Especificaciones técnicas

- 08 tiquetes aéreos para la delegación de surf para representar a Costa Rica en los ISA World Surfing Games 2025

- Fechas: 01 al 15 de setiembre del 2025.

- El Itinerario debe ser el siguiente:

Salida el 01 de setiembre del aeropuerto Juan Santamaría en horas de la tarde, regreso el 15 de setiembre de El Salvador en horas de la tarde, contemplar que para el regreso se comprará el tiquete del delegado Jair Pérez Quirós.

Esto debido a que la delegación completa debe de salir al mismo tiempo y en el mismo lugar excepto el delegado Jair Pérez Quirós quien solamente necesitará el tiquete de regreso de El Salvador hacia Costa Rica

- Además de esto se tiene contemplado el pago de equipaje deportivo boardbag para la delegación quienes llevarán 1 cada uno con 3 tablas.
- Ante cualquier situación antes no mencionada, la Junta Directiva, va a valorar y tomar una decisión discrecional de la mejor opción para la entidad.



Cotización: Federación de Surf de Costa Rica

Primera Línea: delegación equipo de Costa Rica salida desde aeropuerto Juan Santamaría y hasta aeropuerto de El Salvador, total 7 personas, salida 01 de setiembre en horas de la tarde

Segunda línea: delegación equipo de Costa Rica salida desde aeropuerto de El Salvador y hasta aeropuerto de Juan Santamaría, total 8 personas contemplando al delegado Jair Yohan Pérez Quirós



**Federación de Surf
de Costa Rica**

Integrantes		
N°	Nombre Completo	N° Identificación
1	Darshan Om Antequera Badilla	118680143
2	Samuel Benjamin Reidy Kline	801370385
3	Tosh Talbot Craig Huckabay	402640889
4	Leilani Marie McGonagle Cada	604570683
5	Rachel Nicolle Agüero Cabezas	208760721
6	Mikela María Castro Bolivar	703800055
7	Jair Yohan Pérez Quirós	603860504
8	Alexander James Spir	135227808

Salida: Aeropuerto Juan Santamaría

Destino: El Salvador.

Fecha de llegada El Salvador: lunes 1 de setiembre del 2025.

Fecha de salida El Salvador: lunes 15 de setiembre del 2025.

Itinerario para salida en horas de la tarde desde Costa Rica y hasta El Salvador.



**Federación de Surf
de Costa Rica**

Anexo 2

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURÍDICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° _____, en calidad de representante legal de XXXXXXXXXXX S.A., cédula 3-101-XXXXXX, declaro bajo juramento que para el desarrollo del trabajo contemplado en esta contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública, por parte de las personas asignadas al desarrollo de los trabajos.

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.

Nombre del representante legal

Cédula del representante legal

Nombre de la Sociedad

Cédula de la Sociedad



**Federación de Surf
de Costa Rica**



**Federación de Surf
de Costa Rica**

Anexo 3

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º _____, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.

Nombre de la persona física

Cédula de la persona física



**Federación de Surf
de Costa Rica**



**Federación de Surf
de Costa Rica**